

## INFORME DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO

# Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A

Sesión de Comité N° 35/2020: 23 de octubre del 2020  
Información financiera intermedia al 30 de junio del 2020

Analista: Jennifer Cárdenas E.  
jcardenas@class.pe

Empresa de Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A. (en adelante “ELECTROPERU” o “la Empresa”), es una compañía dedicada a la generación y a la comercialización de energía y de potencia eléctrica, destinada al abastecimiento de empresas de distribución de servicio público de electricidad, empresas de generación eléctrica mediante transferencia de energía y de clientes finales que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), para lo cual cuenta con tres centrales de generación: dos hidroeléctricas en el departamento de Huancavelica (Complejo Hidroenergético del Mantaro) y una termoeléctrica en el departamento de Tumbes.

Sus accionistas son: el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (“FCR”) y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (“FONAFE”), que poseen 85.71% y 14.29% de las acciones de la empresa, respectivamente. De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27319, FONAFE administra las acciones de propiedad de FCR, siendo ELECTROPERU una empresa pública de propiedad indirecta, 100% del Estado Peruano.

<b>Clasificaciones Vigentes</b> Información financiera al:	<b>Anterior<sup>1/</sup></b> 31.12.2019	<b>Vigente</b> 30.06.2020
Capacidad de Pago	<b>AAA</b>	<b>AAA</b>
Perspectivas	<b>Estables</b>	<b>Estables</b>

<sup>1/</sup> Sesión de Comité del 20.04.2020.

### FUNDAMENTACION

La categoría de clasificación de riesgo otorgada a la capacidad de pago de ELECTROPERU, se sustenta en:

- El respaldo del Estado Peruano, como único accionista indirecto de la empresa, a través de sus participaciones en la propiedad, del FCR, y de FONAFE quien ejerce la administración de la titularidad del 100% de las acciones representativas del capital social, siendo esta la entidad que aprueba su presupuesto consolidado, designa a los representantes ante la Junta General de Accionistas y establece las decisiones necesarias para el fortalecimiento patrimonial de la institución.
- Su capacidad de generación de ingresos, al contar con una estructura operativa y administrativa gestionada en forma eficiente, reflejando ello en sus ratios operativos, y en los correspondientes a: rentabilidad, liquidez y solvencia.
- Su importante plan de inversiones, tanto el ejecutado en los últimos años, como el que está en proceso, destinado al mantenimiento y a la modernización de sus instalaciones, con el objetivo permanente de mejorar su capacidad de generación eléctrica.
- Su potencial para financiar inversiones con recursos propios, junto con su óptima posibilidad de endeudamiento adecuado en el largo plazo.

- La importancia del Complejo Hidroenergético del Mantaro, en relación con la capacidad de generación eléctrica del país (15.25% del total producido en el SEIN en el primer semestre del ejercicio 2020).

#### Indicadores Financieros

Cifras expresadas en miles de soles

	Dic.2018	Dic.2019	Jun.2020
Total Activos	3,860,636	3,630,310	3,635,244
Activo Fijo	2,453,629	2,359,655	2,303,271
Total Pasivos	904,214	838,337	905,083
Deuda financiera	0	0	0
Patrimonio	2,956,422	2,791,973	2,730,161
Ventas Netas <sup>(1)</sup>	1,698,397	1,726,067	839,350
Margen Bruto	590,403	554,582	210,948
Resultado Operacional	478,666	509,098	152,227
Utilidad neta	361,247	394,787	134,986
Res. Operacional / Ventas	28.18%	29.49%	18.14%
Utilidad / Ventas	21.27%	22.87%	16.08%
Rentabilidad patrimonial	12.29%	13.74%	9.78%
Rentabilidad / Activos	9.36%	10.87%	7.43%
Liquidez corriente	4.55	4.75	3.77
Liquidez ácida	4.18	4.34	3.29
Pasivo Total / Patrimonio	0.31	0.30	0.33
Pas. Financ./ Patrimonio	0.00	0.00	0.00
Ventas de energía (GWh) <sup>(2)</sup>	6,872	7,134	3,505
Producción de energía (GWh)	6,910	7,178	3,529

(1) Ventas netas incluye la facturación a empresas distribuidoras designadas por FONAFE de acuerdo al encargo de PROINVERSIÓN.

(2) Venta de energía incluye ventas por contrato y transferencias COES. No incluye ventas a distribuidores designados por FONAFE por encargo de PROINVERSIÓN.

Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo declara que la opinión contenida en el presente informe ha sido efectuada en base a la aplicación rigurosa de su metodología aprobada el 30.10.2016 (versión 2), utilizada para la institución y/o valores sujeto de clasificación, considerando información obtenida de fuentes que se presumen fiables y confiables, no asumiendo responsabilidad por errores u omisiones, producto o a consecuencia del uso de esta información. La clasificadora no garantiza la exactitud o integridad de la información, debido a que no ha realizado tareas de auditoría sobre la información recibida. Las clasificaciones de riesgo otorgadas son revisadas, de acuerdo a los procedimientos de la Clasificadora, como mínimo en forma semestral, pudiendo ser actualizadas con mayor frecuencia de ser considerado necesario.

- La venta de energía eléctrica al SEIN mediante contratos de largo plazo con empresas distribuidoras y con clientes libres, reduciendo la incertidumbre en cuanto a sus futuros ingresos.
- La adecuada administración de su liquidez, en base al Fideicomiso establecido con el Banco de Crédito del Perú (BCP), buscando mantener siempre un nivel suficiente de efectivo para enfrentar cualquier requerimiento financiero, a la vez de maximizar la rentabilidad de los recursos disponibles.

La categoría de clasificación de riesgo asignada, también toma en cuenta factores adversos, como son:

- Las variables condiciones hidrológicas del país y su dependencia en las condiciones climatológicas y ambientales, lo cual es contrastado con adecuados planes de afianzamiento hídrico, y de manejo de cuencas.
- Las regulaciones comerciales y legales existentes en el mercado peruano de energía eléctrica.
- Las condiciones de mercado de las tarifas reguladas y de los precios establecidos en los procesos de licitación organizados por OSINERGMIN, que podrían afectar los resultados de la empresa, al buscar mantener el equilibrio operativo del SEIN.
- La eventual injerencia política en la gestión de una empresa estatal.
- Los efectos adversos que se han generado por el menor dinamismo actual de la economía nacional, con impacto directo en la demanda de energía por parte la población, debido a la situación creada por el COVID-19.

ELECTROPERU, es una empresa estatal de derecho privado, constituida el 5 de setiembre del 1972, mediante Decreto Ley N° 19521, que se dedica a actividades de generación, de transmisión por el sistema secundario de su propiedad, y de comercialización, de energía eléctrica, con el fin de asegurar el abastecimiento oportuno, suficiente, garantizado y económico de la demanda de energía eléctrica en el país.

La empresa cuenta con dos centrales hidroeléctricas, que conforman el denominado Complejo Hidroenergético del Mantaro, con una capacidad instalada total de 1,008 MW (C.H. Antúnez de Mayolo y C.H. Restitución), y con una Central Térmica ubicada en el departamento de Tumbes con una capacidad instalada de 19 MW.

ELECTROPERU es uno de los mayores generadores de energía hidroeléctrica a nivel nacional. Sus ventas están orientadas principalmente a dos tipos de clientes: Empresas Distribuidoras y Clientes Libres, ubicados en diferentes

zonas del país, a lo que se agrega transferencias al COES (Comité de Operación Económica del Sistema).

En el primer semestre del ejercicio 2020, se han registrado ingresos por ventas totales por S/ 839.35 millones, ligeramente inferiores a los registrados en el primer semestre del ejercicio 2019 (S/ 839.75 millones), a pesar de la menor venta producida en los meses de abril, mayo y junio del 2020, a raíz de la pandemia del COVID-19, lo que incluyó periodos de cuarentena y aislamiento social.

A ello se suman, los ingresos financieros, generados principalmente por intereses de depósitos bancarios.

ELECTROPERU generó en el primer semestre del ejercicio 2020, una utilidad neta, ascendente a S/ 134.99 millones, 31.82% inferior a la registrada en el primer semestre del ejercicio 2019 (S/ 197.99 millones), explicado principalmente por los mayores costos de ventas asumidos principalmente por la compra de energía de terceros (Engie).

Desde el año 2010, ELECTROPERU no registra deuda financiera.

De acuerdo con los Estados Financieros a junio del 2020, ELECTROPERU presenta una estable y sólida estructura patrimonial y financiera.

La empresa cuenta con una política de dividendos, que consiste en el pago a los accionistas del total de la utilidad distribuable. Estos resultados permiten mantener una posición adecuada para financiar su plan de inversiones con recursos propios, proyectando niveles favorables de cobertura de deuda, ante eventuales requerimientos de financiamiento (hoy muy holgada, al no tener de deuda financiera).

## PERSPECTIVAS

ELECTROPERU proyecta una tendencia estable en sus resultados operativos y financieros, contando con adecuados indicadores de eficiencia, rentabilidad, liquidez, y endeudamiento, lo cual es respaldado con su modelo de negocio basado en contratos a largo plazo con empresas distribuidoras y con clientes finales.

La perspectiva empresarial de ELECTROPERU es positiva en razón a: (i) su situación financiera; (ii) los adecuados niveles de eficiencia y de competitividad con que opera; y (iii) el dinamismo que proyecta el sector de generación y de consumo de energía eléctrica para los próximos años en el Perú.

ELECTROPERU podría enfrentar una ligera disminución en la demanda de energía por parte de sus clientes, debido a la coyuntura que enfrenta el país a consecuencia de la pandemia del COVID-19.

## 1. Descripción de la Empresa.

ELECTROPERU es una empresa estatal de derecho privado constituida el 5 de setiembre de 1972.

Su objetivo es el de dedicarse a actividades propias de generación, de transmisión por el sistema secundario de su propiedad y de comercialización de energía eléctrica, con el fin de asegurar el abastecimiento oportuno, suficiente, garantizado y económico de la demanda de energía. Inicialmente, en el año 1972, el Decreto Ley N° 19522 – Ley Orgánica de ELECTROPERU, le confirió la responsabilidad de la gestión del Estado en el sector eléctrico, aprovechando los recursos energéticos ligados a la: producción, la transmisión, la distribución y la comercialización de energía eléctrica a nivel nacional.

ELECTROPERU se convirtió en la empresa matriz del sub-sector eléctrico peruano, al ser poseedora de la totalidad de acciones del Estado en las empresas de este sector, lo que incluía a las Empresas Regionales de Servicio Público de Electricidad.

Hasta 1993, ELECTROPERU continuó a cargo de los principales sistemas interconectados regionales, en base a cuyas instalaciones formó empresas de generación, de transmisión y de distribución, las que fueron privatizadas paulatinamente en el marco de la Ley de Promoción de la Inversión Privada de Empresas del Estado y de la Ley de Concesiones Eléctricas, lo que estableció la separación de las actividades de generación, transmisión y distribución eléctrica, de la producción de las centrales hidroeléctricas que conforman el Complejo Hidroeléctrico del Mantaro. Sobre esta base, a partir del año 1993, ELECTROPERU se dedica a la generación y a la comercialización al por mayor de electricidad.

En el primer semestre del ejercicio 2020, sus ventas estuvieron orientadas hacia dos tipos de clientes: Empresas Distribuidoras y Clientes Libres ubicados en diferentes zonas del país, a los cuales suministra 27.48% y 66.16% de su producción neta, respectivamente, a lo que se agrega la transferencia neta al COES por 6.36% de su producción neta. Esto último incluye las ventas generadas por contratos de suministro de electricidad derivados de la licitación “Energía de Centrales Hidroeléctricas”, realizada por Proinversión en el año 2011 por 1,480 GWh.

Dentro de las empresas distribuidoras que adquieren energía de ELECTROPERU, destacan, Enel Distribución Perú S.A.A. (antes Edelnor S.A.) y Luz del Sur S.A., que abastecen a la ciudad de Lima, y las empresas del Grupo Distriluz que abastecen la región Centro y Norte del país. Entre sus Clientes Libres destacan las empresas Southern Perú Corporation; Aceros Arequipa; Cementos Pacasmayo; Cerro Verde; y desde enero del 2020, el grupo Nexa Resources.

La electricidad vendida por ELECTROPERU proviene del SEIN, a cuyo sistema aporta la producción de sus 3 centrales de generación.

### a. Propiedad

ELECTROPERU fue creada en 1972 como una empresa pública del sector eléctrico, y a partir de marzo de 1981, se convirtió en una empresa estatal de derecho privado bajo la estructura societaria de sociedad anónima.

En aplicación de diversas leyes, las acciones de ELECTROPERU fueron transferidas al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE (Ley N° 27170), luego al Fondo Nacional de Ahorro Público – FONAHPU (Ley N° 27319), y posteriormente, al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR (Ley N° 27617).

Al 30 de junio del 2020, el capital social de la empresa está representado por 2,162,645,620 acciones comunes, de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Acciones Comunes	Clase	%
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales-FCR.	A	68.43
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales-FCR.	B	10.00
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales-FCR.	C	7.28
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado- FONAFE	C	14.29
<b>Total</b>		<b>100.00</b>

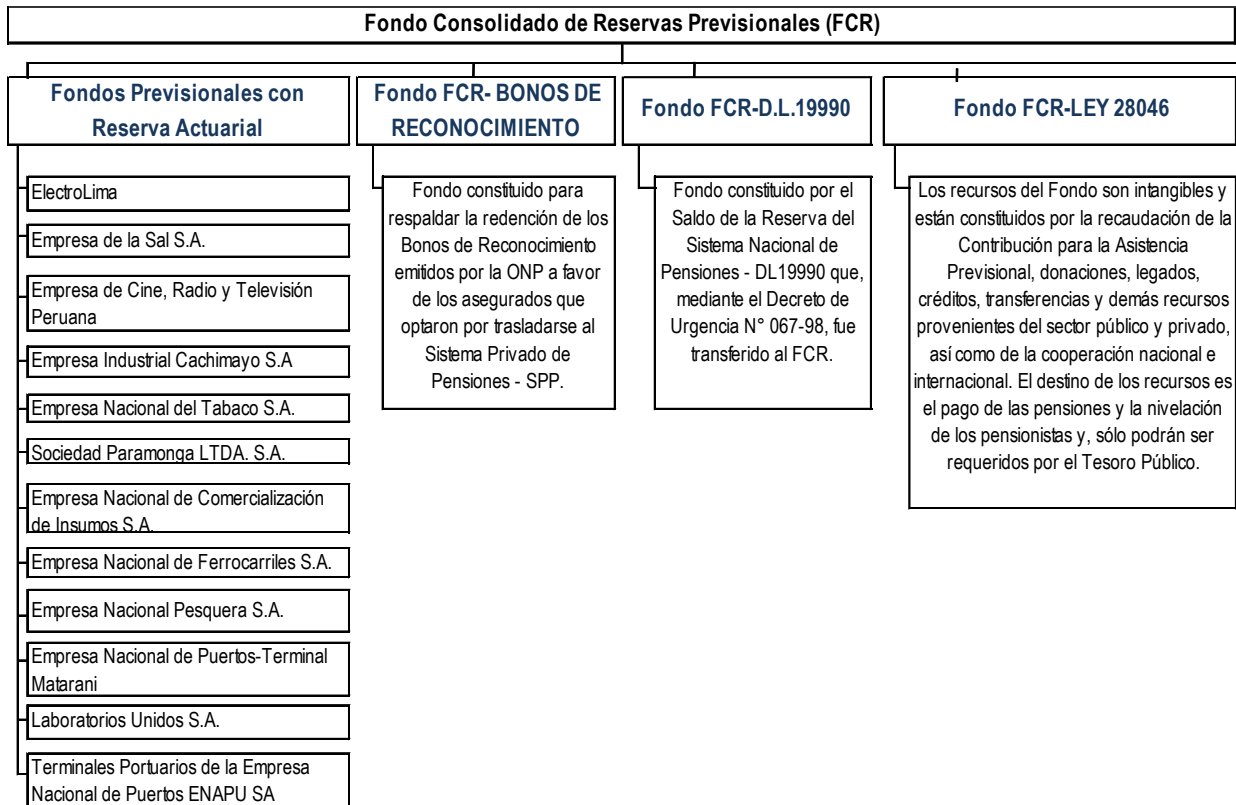
Las acciones de propiedad del FCR, por mandato de la Ley N° 27319 del 22 de julio del 2000, son administradas por FONAFE, quien ejerce los derechos de todos los accionistas, mientras que los derechos económicos (dividendos) son distribuidos al FCR, para el pago de pensiones correspondientes al Estado.

Las acciones Clase B están listadas en la Bolsa de Valores de Lima, pero no son negociadas en la actualidad.

Las acciones de Clase C surgieron a partir de la capitalización de una obligación por S/ 466.56 millones, que mantenía la empresa a favor de FONAFE, derivada de la adquisición de acciones a Electrolima en liquidación. Dicha capitalización fue acordada en Junta General de Accionistas celebrada el 28 de enero de 2011.

### b. Entidades vinculadas

**Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR)**, propietario de 85.71% de las acciones de ELECTROPERU, tiene como finalidad respaldar las obligaciones de los regímenes previsionales a cargo de la ONP, mediante la inversión adecuada, en forma directa o a través de contratos con entidades de reconocido prestigio, de los recursos del Estado que administra.



Los fondos y los recursos que conforman el FCR son intangibles, no pueden ser donados, embargados, rematados, dados en garantía o destinados para otro fin que no sea generar rentas para cubrir obligaciones de carácter previsional.

Los recursos provienen de:

- (i) reservas actuariales de los regímenes previsionales del Sector Público que administra la ONP;
- (ii) aportes del Tesoro Público;
- (iii) rentabilidad de la administración del Fondo, deducida la retribución que sea acordada con empresas especializadas en carteras de inversiones; y,
- (iv) recaudación de la Contribución para la Asistencia Previsional u otros ingresos, como donaciones, créditos, legados, transferencias, y demás recursos provenientes del sector privado, así como de la cooperación nacional e internacional.

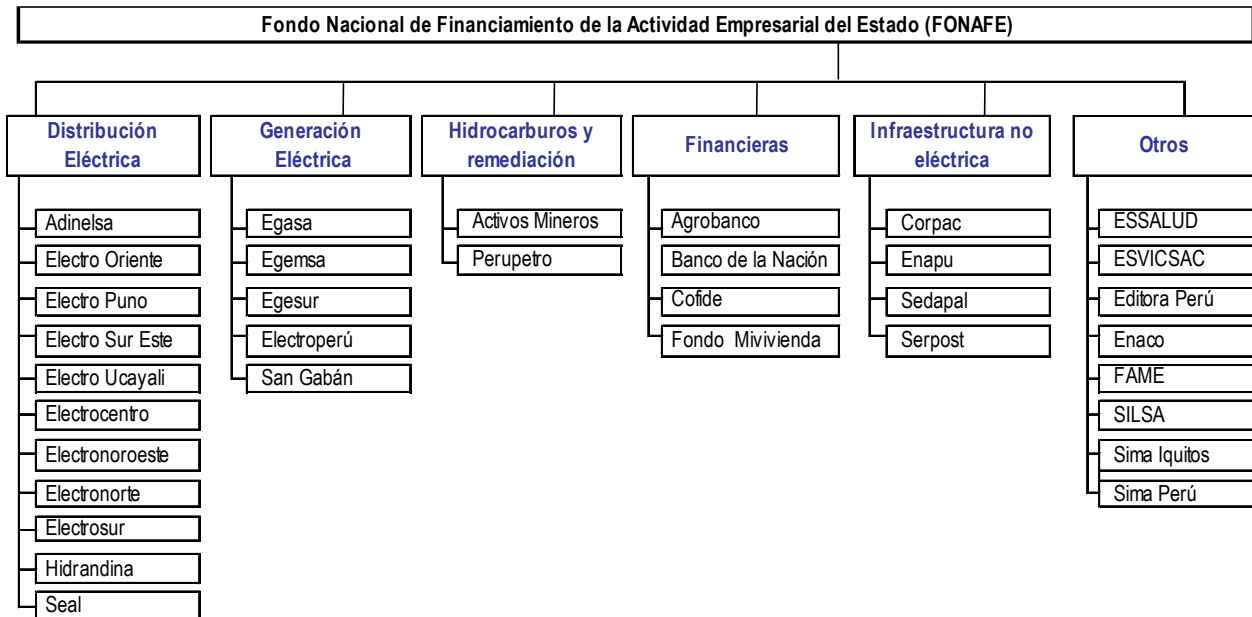
**El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)**, propietario de 14.29% de las acciones de ELECTROPERU, es una institución de derecho público adscrita al Sector Economía y Finanzas creada por la Ley N° 27170, promulgada el 8 de setiembre de 1999, que nace como la Entidad encargada de normar y de dirigir la actividad empresarial del Estado. Al momento de

su creación, FONAFE asumió las funciones de la desaparecida Oficina de Instituciones y Organismos del Estado – OIOE.

Por disposición legal (Ley N° 27170 y Decreto Supremo N° 115-2004-EF). FONAFE tiene entre sus facultades principales, las siguientes:

- (i) ejercer la titularidad de las acciones representativas del capital social de todas las empresas (creadas o por crearse) en las que participa el Estado y administrar los recursos provenientes de dicha titularidad;
- (ii) aprobar el presupuesto consolidado de las empresas en las que FONAFE tiene participación mayoritaria, en el marco de las normas presupuestales correspondientes;
- (iii) aprobar las normas de gestión en dichas empresas; y,
- (iv) designar a los representantes ante la Junta General de Accionistas de las empresas en las que tiene participación mayoritaria.

Bajo el ámbito de FONAFE se encuentran solo empresas que cuentan con participación mayoritaria del Estado, sea que dichas empresas se encuentren activas o en proceso de liquidación. También, se encuentran bajo su ámbito las empresas que le han sido entregadas en administración por encargo de mandato legal.



### c. Estructura administrativa

Por disposición legal (Ley 27170), FONAFE ejerce control efectivo en ELECTROPERU, designando directamente a la mayoría de los miembros que conforman su Directorio y a sus representantes en la Junta General de Accionistas. A la fecha, el Directorio de la empresa está conformado por:

#### Directorio

Presidente:	Luis Alberto Haro Zavaleta
Directores:	José Guillermo Quiñones Huldich Juan Carlos Verme Knox Jorge Best Morla

La plana gerencial está conformada de la siguiente manera:

#### Plana Gerencial

Gerencia General:	Edwin San Román Zubizarreta
Gerencia de Producción:	Oliver Martínez Changra
Gerencia Comercial:	Julio Villafuerte Vargas
Gerencia de Proyectos:	Anddy Rodríguez Luna
Gerencia de Adm. y Finanzas:	Luis Horna Díaz

## 2. Negocios

ELECTROPERU es una empresa dedicada a la generación y a la comercialización de energía eléctrica. La empresa cuenta con dos centrales hidroeléctricas, Santiago de Antúnez de Mayolo (798 MW) y Restitución (210 MW), que conforman el denominado Complejo Hidroenergético del Mantaro con una potencia efectiva total de 1008 MW, y con una Central Térmica ubicada en el departamento de Tumbes con una capacidad instalada de 19 MW.

Al 30 de junio del 2020, ELECTROPERU figura en el primer lugar como generador de energía a nivel nacional, abasteciendo a 15.25% (3,529.1 GWh) de la producción total

incorporada al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) en el primer semestre del ejercicio 2020.

ELECTROPERU cuenta con una completa cobertura de seguros para sus activos, tanto por riesgo general, como por lucro cesante, en caso de paralización de operaciones.

El 16 de marzo del 2020, se declaró en el país el Estado de Emergencia a raíz de la pandemia del COVID-19, por lo que las actividades económicas de las empresas y de las familias se vieron afectadas. Ello ocasiono una disminución en los consumos de energía eléctrica desde marzo del 2020.

En el caso de ELECTROPERU, el consumo de sus clientes, Empresas Distribuidoras, no ha tenido una variación sustancial entre marzo a junio del 2020, a diferencia del consumo de sus Clientes Finales que si tuvieron una fuerte disminución del 20% en abril del 2020, pero que a la fecha se viene recuperando.

(i) El Complejo Hidroenergético del Mantaro: en el primer semestre del ejercicio 2020 ocupó el primer lugar en cuanto a capacidad de producción de energía eléctrica en el ámbito del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), y es el más importante en cuanto a producción hidroeléctrica en el sistema. Explota el desnivel de 1,000 metros producido en la primera de las dos curvas formadas por el río Mantaro en su discurrir hacia la cuenca del río Amazonas, con dos centrales hidroeléctricas que se ubican en el Departamento de Huancavelica.

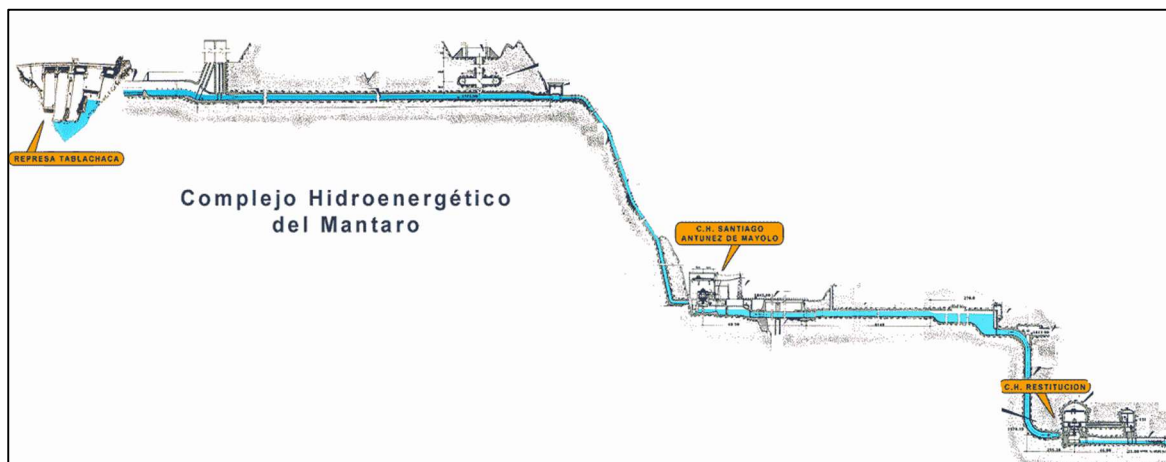
El Complejo comprende la Represa de Tablachaca y dos centrales hidroeléctricas en cascada: C.H. Antúnez de Mayolo y C.H. Restitución. El voltaje de la energía generada en ambas centrales es transformada en sus patios de llaves a una tensión nominal de 230 kV nominal, para ser luego transmitida hacia la Subestación



Campo Armiño de donde parten líneas de transmisión hacia los centros de transformación y de distribución de Lima, Sur Medio, Regiones Centro, Norte y diferentes Centros Mineros. Al conectarse, en setiembre del 2000, los Sistemas Centro - Norte y Sur a través del enlace Mantaro – Socabaya, las centrales hidroeléctricas del Mantaro se ubicaron en posición clave para el equilibrio técnico y económico del Sistema Interconectado Nacional:

- **La Represa de Tablachaca** tiene una altura de 77 m y una longitud de coronación de 180 m, con una capacidad de almacenaje de 7.00 millones de m<sup>3</sup>. Sus aguas provienen de los embalses previos en el Lago Junín (Presa de Upamayo, administrada por Statkraft Perú S.A., antes SN Power), en donde nace el río Mantaro, y el Sistema de Lagunas del río Mantaro, que es administrado por ELECTROPERU. Las aguas de la Represa Tablachaca son llevadas a la primera central por un túnel de 19.8 km y 4.8 m de diámetro y una tubería de presión conformada por tres tubos de 3.3 m de diámetro, aprovechando una caída neta de 748 m.

- **La Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo** con 798 MW de potencia instalada, fue construida en dos etapas, la primera entró en operación en 1973, mientras que la segunda en 1979. Cuenta con 7 turbinas tipo Pelton de eje vertical y 4 inyectores, las cuales tienen una potencia nominal de 114 MW cada una. Las aguas turbinadas de esta central, son canalizadas a través de un puente tubo de 100 metros de longitud, hacia otro túnel de 800 metros, para llegar a la segunda central aprovechando una caída neta de 257 metros.
- **La Central Hidroeléctrica Restitución** con 210 MW de potencia instalada, entró en operación en el año 1985. Está construida en las montañas rocosas de la Cordillera de los Andes y es tele-comandada desde la sala de control principal de la C.H. Santiago Antúnez de Mayolo. Esta central cuenta con tres turbinas tipo Pelton de eje vertical y seis inyectores, cada una de las cuales tiene una potencia nominal de 70 MW.



- (ii) **La Central Térmica de Tumbes:** inicio operaciones en el año 1996, cuando ELECTROPERU centralizó la producción de energía de la región, con la construcción de la nueva Central Térmica de 18.7 MW de potencia nominal, de mayor eficiencia, con generación a partir de petróleo residual. Estas obras incluyeron la construcción de nuevas subestaciones en Tumbes, Zorritos y Zarumilla y entraron en servicio en 1997. En el año 1998, se inició la segunda fase del proyecto con el desarrollo de dos importantes obras: la construcción de la línea de transmisión a 220 kV Talara-Zorritos de 135 Km, de subestaciones y del sistema de telecomunicaciones, integrando el sistema regional de Tumbes al Sistema Interconectado Centro Norte, extendiendo el sistema

interconectado hasta la frontera norte, preparándolo para una interconexión con las redes del vecino país del Ecuador; y por otro lado, la construcción de la línea de transmisión a 60 kV Zorritos-Máncora de 75 Km, de subestaciones y del sistema de telecomunicaciones, ampliando el sistema regional al sur del departamento. En el año 2001, ELECTROPERU transfirió a ADINELSA la línea de transmisión en 60 kV Zorritos – Tumbes – Zarumilla, con sus respectivas sub-estaciones. Posteriormente transfirió al Ministerio de Energía y Minas, para su privatización, la línea de transmisión a 220 kV Talara-Zorritos, las subestaciones y el sistema de telecomunicaciones.

La Central Térmica de Tumbes aporta menos de 1% a la producción de ELECTROPERU, y tiene como objetivo asegurar la confiabilidad de suministro de energía en la zona de la frontera norte del país.

La producción total de ELECTROPERU en el primer semestre del ejercicio 2020 ascendió a 3,529.1 GWh, inferior a la registrada en el primer semestre del 2019 (3,578.6 GWh), explicada por la menor demanda a consecuencia de la emergencia sanitaria nacional establecida en el país desde el 16 de marzo del 2020 generada por el COVID-19. La venta de energía al SEIN se da mediante contratos de largo plazo a empresas distribuidoras y a clientes finales, así como con la transferencia neta al COES a costos marginales de corto plazo para cubrir la demanda de energía. Las ventas de energía también incluyen el consumo propio de las centrales de la empresa y las pérdidas del propio sistema de transmisión asociado (0.69% de la producción bruta total del periodo analizado).

Las ventas netas de energía eléctrica al SEIN en el primer semestre del ejercicio 2020, fueron de 3,505 GWh, de la cual 27.48% ha sido entregada a empresas distribuidoras, 66.16% a clientes libres, y 6.36% correspondió a transferencia neta al COES. Ello significó una disminución de 1.49%, respecto a lo vendido en el primer semestre del

ejercicio 2019 (3,558 GWh), explicado por la paralización o la reducción de actividades de producción de algunos centros mineros que son clientes de ELECTROPERU, a consecuencia del Estado de Emergencia decretado por el Estado Peruano generado por la pandemia del COVID-19. La transferencia neta al COES no incluye la energía entregada por ELECTROPERU en su rol de comercializador de los contratos de suministro de energía eléctrica suscritos en el marco de la licitación “Energía de Centrales Hidroeléctricas”, de Proinversión con Empresa de Generación Huallaga S.A. y Cerro del Aguila S.A. (que son asignados a estas empresas generadoras). Las ventas netas de energía al SEIN no incluyen las pérdidas propias ni el consumo propio de centrales (25 GWh).

La disminución en la venta de energía eléctrica en el primer semestre del ejercicio 2020 se explica por el menor consumo de las empresas distribuidoras y las transferencias al COES. Entre las empresas a las que ELECTROPERU vende energía eléctrica (Gwh), se encuentran Sociedad Minera Cerro Verde, Nexa Cajamarquilla, Southern Peru Copper, con 28%, 19% y 16%, respectivamente.

Del total producido por ELECTROPERU, 100% ha sido generado por el Complejo Hidroenergético del Mantaro.

Periodo	Venta Total de Energía - GWh			Producción GWh		
	Empresas Distribuidoras	Clientes Libres	Transferencias COES	Total Ventas Producción Neta	Otros*	Producción Bruta
1 Sem.2018	1,088	1,985	281	3,353	21	3,374
1 Sem.2019	1,099	2,055	404	3,558	20	3,579
1 Sem.2020	963	2,319	223	3,505	25	3,529

\*Incluye pérdidas locales y el consumo propio de centrales.

Los precios de venta en el mercado regulado de empresas distribuidoras, conforme a la legislación vigente, son: (i) regulados por OSINERGMIN mediante contratos bilaterales de acuerdos a los requerimientos de las distribuidoras; o (ii) producto de licitaciones supervisadas por OSINERGMIN, que resultan en licitaciones de largo plazo (10 años o más), con un precio de potencia regulado por OSINERGMIN, cuyo precio de energía es libremente ofertado por las generadoras y sujeto a adjudicación. Los precios de venta en el mercado a clientes finales se forman de acuerdo a los precios en el mercado de las

generadoras, y tienen como referencia, tarifas en barra y costos marginales de corto plazo.

En el caso de los precios de venta para el mercado de corto plazo, los precios de potencia son regulados por OSINERGMIN, mientras que los precios de energía corresponden a los costos marginales de corto plazo determinados por el COES.

ELECTROPERU mantiene un contrato por el suministro de electricidad a precio libre con Cementos Pacasmayo S.A.A., con vigencia desde enero del 2011 hasta marzo del 2026.

Periodo	Ventas (Miles de Soles)		
	I Semestre 2018	I Semestre 2019	I Semestre 2020
<b>Empresas Distribuidoras</b>	179,172	216,283	202,744
<b>Clientes Finales</b>	292,441	269,957	270,921
<b>Transferencias COES y otros ingresos</b>	367,064	353,509	365,685
<b>Total</b>	838,677	839,749	839,350

Fuente: ELECTROPERU

En julio del 2019, se suscribieron los contratos de suministro de electricidad con NEXA Resources Perú S.A.A. para: Unidad Minera Atacocha, Unidad Minera El Porvenir, Refinería Cajamarquilla y Unidad Minera Cerro Lindo por un total de 134 MW en horas de punta, y de 239 MW en horas fuera de punta. La vigencia de los contratos es desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre del 2026.

En noviembre del 2019, Engie Energía Perú S.A. y ELECTROPERU. suscribieron el Contrato de Compraventa de Potencia y Energía Activa asociada y transferencia de Potencia Firme para el año 2020, así como el Contrato de Transferencia de Potencia Firme para el 2021.

El 30 de junio del 2020, Nexa Cajamarquilla S.A. y ELECTROPERU suscribieron un contrato de suministro de electricidad solo para el período de horas de punta (18 a 23 horas), para las instalaciones de la Refinería Cajamarquilla, por 110 MW, con vigencia del suministro del 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021.

ELECTROPERU en el primer semestre del ejercicio 2020 ocupó el primer lugar en la producción de energía eléctrica incorporada al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) a partir de una potencia instalada de 1,027 MW, con una producción en el primer semestre del ejercicio 2020 de 3,529.1 GWh.

Principales empresas de Generación Eléctrica – SEIN			
Empresa	Centrales	Producción (I Semestre 2020)	Potencia Instalada
ELECTROPERU	C.H. Santiago Antúnez de Mayolo, C.H. Restitución, C.T. Tumbes	3,529.06 GWh	1,027 MW
Kallpa <sup>1/</sup>	C.T. Kallpa C.T. Las Flores C.T. Cerro del Águila H.C.H. Cerro del Águila	2,657.17 GWh	1,696.1 MW
Enel Generación <sup>1/</sup>	C.H. Callahuanca C.H. Huampani C.H. Hiunco C.H. Matucana C.H. Moyopampa, C.T. Santa Rosa C.T. Santa Rosa II C.T. Ventanilla C.H. Her 1	2,546.06 GWh	1,562.40 MW
Engie (antes Enersur)	C.H. Yuncan C.H. Quitaraca C.T. Chilca 1 C.T. Chilca 2 C.T. Ilo 2 C.T. Reserva Fría de Generación Planta Ilo C.T. Nodo Energético Planta Ilo C.S. Intipampa	2,604.30 GWh	2,675.0 MW

Fuente: COES – SINAC, 1/ Sin incluir subsidiarias

En el primer semestre del 2020, ELECTROPERU registró una facturación de S/ 839.35 millones por venta de energía eléctrica a: empresas distribuidoras, clientes finales, transferencias al COES y otros ingresos menores.

#### a. Certificaciones

ELECTROPERU actualmente cuenta con tres certificaciones: (i) Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015; (ii) Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015; y, (iii) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Con la finalidad de garantizar la mejora continua y el cumplimiento de las políticas empresariales, la Alta Dirección realizó la auditoría interna del SIG en el Centro de Producción Mantaro, la Unidad de Generación Térmica Tumbes y la Sede Lima en setiembre 2019. Para el año 2020, la auditoría será de tipo remota, y ésta será realizada por el staff de auditores de la empresa.

Asimismo, en noviembre de 2019, la empresa certificadora SGS del Perú S.A.C. realizó la auditoría externa de seguimiento de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, recertificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y la migración del OHSAS 18001: 2007 al ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### b. Inversiones

ELECTROPERU ha elaborado su Programa Multianual de Inversiones, cuyo objetivo es el cierre de brechas de infraestructuras en especial las correspondientes al afianzamiento hídrico y al mantenimiento integral del Centro de Producción Mantaro.

Los principales proyectos desarrollados en el primer semestre del ejercicio 2020, son los siguientes:

- La renovación de embalse, en el centro de producción Mantaro, distrito de Quichuas, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica.
- El Plan de Gestión de Riesgos Naturales de la cuenta del Mantaro.
- La optimización de la instrumentación Complementaria en Zona Inestables.
- El mantenimiento e implementación de los sistemas de tratamiento de agua para el Centro de Producción Mantaro – Tayacaja – Huancavelica.

#### c. Mantenimiento

ELECTROPERU realiza las actividades de mantenimiento necesarias para asegurar la confiabilidad y la continuidad en el tiempo, de las unidades de generación. Para tal fin se establecen programas de mantenimiento: Preventivos, Controles Sistemáticos y Mantenimientos Mayores. Con relación a los indicadores técnicos de operación del Complejo Mantaro, en el primer semestre del 2020 se alcanzó un factor de planta acumulado del Complejo de



89.84% y un índice acumulado de disponibilidad de los grupos de 95.29%.

En junio del 2020, ELECTROPERU realizó solo los trabajos de mantenimientos preventivos y los controles sistemáticos previstos en los equipos de los grupos de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo (SAM) y la Central Hidroeléctrica Restitución (RON), en el contexto de las operaciones posibles por la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

#### d. Gestión Social

La política de responsabilidad social de ELECTROPERU tiene como finalidad fortalecer la comunicación con su entorno, planificar y ejecutar acciones dirigidas hacia los principales grupos de interés, como son: las comunidades, los colaboradores, los clientes, los proveedores, así como la preservación del medio ambiente.

- Dotación de materiales de estudio a niños y adolescentes de educación básica.
- La Campaña de Sensibilización del Cuidado del Medio Ambiente, en alianza con el Ministerio de Ambiente.

Ante la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, ELECTROPERU elaboró el Programa “Sinergias que suman”, incluido en el Plan de Responsabilidad Social 2020 con proyectos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y respuesta frente a la crisis sanitaria.

Así como también, proyectos de desarrollo económico auto sostenible en las comunidades que forman parte de nuestra área de influencia. Las acciones realizadas fueron:

- Entrega de instrumentos y equipos médicos, insumos, artículos de higiene, materiales de bioseguridad y víveres, con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), Municipalidades, Gobierno Regional de Huancavelica (apoyo a refugiados en Lima), PNP, bomberos.
- Distribución de 3,000 canastas con víveres de primera necesidad en nuestras comunidades de influencia, como apoyo a las poblaciones más vulnerables.
- Entrega de plántones de palto a las familias de nuestras comunidades de influencia, para fomentar el desarrollo de actividades agrícolas productivas;

#### e. Planeamiento Estratégico

ELECTROPERU cuenta con su Plan Estratégico para el período 2017-2021, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el FONAFE, donde se analiza y se hace seguimiento a los objetivos y a su grado de cumplimiento, incluyendo la medición de su avance.

Los objetivos estratégicos institucionales definidos para este periodo son: (i) incrementar el valor económico de la Empresa, que busca alcanzar un ratio de rentabilidad patrimonial-ROE de 5.65% (actual de 4.66%) y un margen EBITDA de 16.17% al cierre del ejercicio 2020 (actual de 25.46%); (ii) incrementar el valor social y ambiental, a partir de un completo cumplimiento de las normas ambientales; (iii) garantizar la seguridad, la calidad y la sostenibilidad del suministro eléctrico a fin de contribuir al desarrollo del país; (iv) mejorar la eficiencia operativa, medida a través del grado de satisfacción del cliente, que deberá llegar a ser 89.0%, de indicadores de eficiencia operativa de 85.58%, con la total implementación del programa de proyectos TIC (Tecnología de la Información y Comunicaciones), y de un índice de disponibilidad de 95.85%; (v) fortalecer el buen gobierno corporativo, buscando un continuo avance del nivel de implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo hasta lograr 80.0%; (vi) fortalecer la gestión de responsabilidad social empresarial para alcanzar un grado de madurez de nivel 3; y, (vii) reforzar la gestión del talento humano y organizacional, a través de la mejora del índice de desempeño, hasta alcanzar nivel 6.5 y en el caso del índice de clima laboral, aprobación de 71.0%.

Al 30 de junio del 2020, ELECTROPERU ha cumplido satisfactoriamente con sus objetivos planteados para el primer semestre del ejercicio 2020, con un menor atraso en el indicador ROE resultado del aumento en la provisión de la cobranza dudosa y menor consumo eléctrico debido a la declaratoria de emergencia sanitaria”

#### f. Gestión de Control Interno

ELECTROPERU implementa el Sistema de Control Interno acorde a los principios relacionados de los cinco componentes del marco COSO. Al respecto, cuenta con un Equipo Evaluador presidido por el Gerente General. Asimismo, la empresa desarrolla una Gestión Integral de Riesgos - GIR alineado a los lineamientos de FONAFE y se realiza a través de toda la empresa y aplica para todos los procesos, y se cuenta con un Comité Técnico de Riesgos presidido por el Gerente General y conformado por los siguientes funcionarios: Gerente de Producción, Gerente Comercial, Gerente de Proyectos, Gerente de Administración y Finanzas.

ELECTROPERU cuenta con una metodología y un plan de Trabajo aprobado por el Directorio, previa revisión y aprobación por el Comité Técnico de Riesgos. Al respecto, se aprobaron los procesos críticos y no críticos de ELECTROPERU a fin de priorizar e identificar los riesgos claves y relevantes que puedan impactar en el proceso y a nivel Empresa, cumpliendo con los plazos estipulados en el Plan de Trabajo.

### g. Gobierno Corporativo

ELECTROPERU tiene como compromiso alcanzar los mejores estándares posibles de Gobierno Corporativo buscando generar valor a la empresa, a través de transparencia en la gestión, brindando información veraz y oportuna, estableciendo normas y procedimientos internos claros.

Se cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual se ha nutrido de los criterios sobre Buen Gobierno Corporativo de organizaciones internacionales y nacionales. Este Código representa un referente ordenado e integral de las mejores prácticas de desempeño empresarial.

ELECTROPERU cuenta con Comités Especiales del Directorio y sus respectivos reglamentos aprobados por el Directorio.

En el primer semestre del 2020, se aprobó la Política de Auditoría, el Plan de Sucesión, el Reglamento del Directorio, la Política de Solución y Conflictos y la Política de Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos.

### 3. Sector Eléctrico Nacional

En el primer semestre del 2020, la economía mundial ha enfrentado una crisis repentina, transitoria y sin precedentes generada por la pandemia del Covid-19, con fuerte impacto social y económico. Todos los países a nivel mundial han adoptado medidas económicas y sanitarias para contener la expansión del virus.

En el caso peruano, el 15 de marzo del 2020, mediante D.S. N° 044-2020 (y sus modificatorias), el Gobierno Central declaró el Estado de Emergencia Nacional lo que incluyó: aislamiento social obligatorio, cierre de fronteras y cierre de negocios no esenciales, entre otros aspectos.

Las fortalezas macroeconómicas nacionales han permitido ejecutar una estrategia fiscal de apoyo con medidas económicas que representan 20% del PBI, uno de los más altos de la región.

En el Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024, el MEF proyecta una contracción de 12.0% en el PBI para el año 2020, con una recuperación progresiva a partir del segundo semestre por la reanudación de las actividades económicas, lo que buscaría alcanzar un crecimiento de 10% en el 2021, impulsado principalmente por mayor gasto privado.

Las medidas de aislamiento social y la paralización temporal de actividades económicas determinaron una fuerte contracción en el consumo de energía, impactando a las empresas que participan en el sector eléctrico en distintas medidas.

### a. Sector Eléctrico por Actividad

El Perú cuenta con uno de los sistemas eléctricos más confiables y con costos entre los más competitivos de Latinoamérica, lo que ha sido logrado gracias a un permanente programa de inversiones para ampliar la capacidad de generación, impulsado por el crecimiento de la demanda de energía y por la promoción realizada por el Estado Peruano para el desarrollo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).

El incremento de la capacidad de generación ha requerido también importantes inversiones en instalaciones de transmisión y de distribución, con el fin de ampliar el alcance a la población con acceso a energía (93% de los peruanos cuentan con energía eléctrica, según estadísticas de Osinergmin).

La promoción del sector eléctrico impulsa la diversificación por tipo de energía y en zonas de menor cobertura, lo que ha permitido mayor disponibilidad y eficiencia energética, incorporando la generación con energías renovables y con centrales de reserva fría.

La Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas se encarga del seguimiento de los proyectos subastados a través de Osinergmin y de los licitados por ProInversión.

Al 30 de junio del 2020, se cuenta con tres proyectos de centrales hidroeléctricas y con dos de centrales eólicas, con lo cual al término del año 2023 se incrementaría la capacidad instalada nacional de generación en 346.4 MW, con una inversión de US\$ 695.6 millones.

Proyectos - Centrales Eléctricas	POC	Inversión (US\$ millones)	Potencia (MW)	Ubicación
Central Hidroeléctrico Manta	Mar.20	43.6	19.8	Áncash
Central Eólica Duna	Oct.20	25.8	18.4	Cajamarca
Central Eólica Huambos	Oct.20	22.5	18.4	Cajamarca
Central Hidroeléctrica La Virgen	Ene.21	165.7	84.0	Junín
Central Hidroeléctrico San Gabán III	Jul.23	438.0	205.8	Puno

Fuente: OSINERMIN

Otros proyectos en ejecución están enfocados principalmente en la masificación del uso de gas natural para el uso de energía de consumo doméstico, electrificación rural y en algunos otros proyectos de generación.

A junio del 2020, la potencia instalada en el SEIN asciende a 13,219.56 MW, ligeramente inferior a lo registrado a diciembre del 2019 (13,247.80 MW).

La potencia instalada está compuesta principalmente por energía térmica (55.95%) y por energía hidroeléctrica (39.06%).

Potencia Instalada en el SEIN (MW)					
	2016	2017	2018	2019	Jun.2020
Hidroeléctrica	4,948	4,883	4,995	5,156	5,163
Térmica	7,488	7,286	7,396	7,432	7,396
Otras RER	339	339	661	661	661
<b>Totales</b>	<b>12,775</b>	<b>12,508</b>	<b>13,052</b>	<b>13,248</b>	<b>13,220</b>
Δ%	25.9%	-2.1%	4.3%	1.5%	-0.2%

Fuente: COES-SINAC

Las centrales de reserva fría son promovidas desde el Gobierno Central buscando eficiencia y disponibilidad de energía aprovechando la disponibilidad de gas natural. La explotación del gas natural de Camisea ha permitido que la capacidad instalada térmica se incremente, registrando una importante participación en el SEIN (55.95% de la potencia instalada), con lo que la producción de energía eléctrica con gas natural de Camisea representa 20.1% de la producción total de energía del primer semestre del ejercicio 2020. A ello se suman otras energías térmicas, que incluyen gas natural de Malacas y Aguaytía y Diesel, con lo que la producción de energía térmica en el semestre representó 21.7% del total. Esto es menor que en periodos anteriores (que en promedio ha sido 40%), por el impacto de la pandemia del Covid-19, que determinó menor consumo de energía a nivel nacional, con lo que las centrales RER (con energías renovables de menos de 20 MW) e hidroeléctricas fueron las primeras en ser llamadas a operar, considerando adicionalmente la disponibilidad hídrica en los primeros meses del año, al ser la época de avenida.

La capacidad instalada de producción de energía eléctrica se ha concentrado en la zona central del país, debido a la disponibilidad de fuentes energéticas (térmicas e hidráulicas), y también por la concentración de la demanda y de la producción en las regiones de Lima y Callao.

La producción total de SEIN en el primer semestre del ejercicio 2020 fue de 23,144 GWh, 12.16% inferior a la generada en el primer semestre del ejercicio 2019, de 26,348 GWh, impactado por la menor demanda, principalmente de los sectores industrial, minero y comercial.

Producción del SEIN según tipo de generación (GWh)					
	2017	2018	2019	1S 2020	1S 2019
Hidroeléctrica	27,741	29,358	30,168	16,968	16,593
Térmica	19,898	19,220	20,313	5,024	8,619
Solar	288	745	762	801	795
Eólica	1,065	1,494	1,646	351	341
<b>Totales</b>	<b>48,993</b>	<b>50,817</b>	<b>52,889</b>	<b>23,144</b>	<b>26,348</b>
Δ% YoY	1.38%	3.72%	4.08%	-12.16%	4.88%

Fuente: COES SINAC

La energía eléctrica es transportada a nivel nacional a través del sistema de transmisión que forma parte del SEIN, lo que permite unir grandes distancias, hasta cualquier punto de consumo dentro del sistema integrado.

El sistema de transmisión cuenta con más de 29 mil km de líneas de transmisión principal y secundaria, de las cuales alrededor de 83% pertenecen al SEIN, y están conformado por más de 100 empresas (de las cuales alrededor de 20 corresponden al servicio de transmisión principal).

En el primer semestre del 2020, ingresó en operación comercial la L.T. 200 KV Montalvo – Los Héroes con una longitud de 128.8 kilómetros, luego de una inversión de US\$ 20.2 millones.

También ingreso en operación comercial una ampliación al Contrato de Concesión de los Sistemas de Transmisión Eléctrica ETECEN-ETESUR.

Al 30 de junio del 2020, se cuenta con 9 proyectos de líneas de transmisión por una inversión total de US\$ 645.15 millones, tanto para ampliaciones, como para nuevas líneas y nuevos enlaces.

Proyectos - Líneas de Transmisión	POC	Inversión (US\$ millones)	Capacidad (MVA)
Enlaces Nueva Huánuco - Nueva Yanango	Nov.21	216.9	1400
Enlaces Mantaro-Nueva Yanango-Carapongo	Nov.21	265.4	1400
L.T. 138 kV Aguaytía - Pucallpa	Set.20	16.5	80
Ampliación N° 20	Ago.20	26.6	-
L.T. 220 kV Tintaya - Azángaro	Jun.21	23.6	150
Anexo III - Adenda N° 8 Subestación Puno	Abr.20	5.5	-
Enlace 500 kV La Niña - Piura	Mar.24	58.5	1400
Enlace 200 kV Pariñas - Nueva Tumbes	Dic.23	19.4	250
Enlace 220 kV Tingo María - Aguaytía	Set.23	12.8	250

Fuente: MINEM

El sistema de transmisión es operado por diversas empresas, destacando la participación de: (i) el grupo colombiano ISA, empresa líder en el negocio de transmisión en Latinoamérica, que en el Perú opera a través de las empresas REP- Red de Energía del Perú S.A.A., Consorcio Transmantaro e ISA Perú; (ii) Red Eléctrica del Sur y Transmisora Eléctrica del Sur, pertenecientes al grupo Red Eléctrica de España, principal operador de las líneas de transmisión de ese país; y, (iii) ATN y ABY Transmisión Sur S.A. de Atlantica Yield de España.

Las empresas distribuidoras tienen ámbito local y/o regional, con áreas de atención claramente delimitadas, en donde el crecimiento se presenta principalmente por el aumento poblacional y por el incremento de nuevas viviendas.

Las dos principales empresas distribuidoras de energía eléctrica operan en las regiones de Lima y Callao: Luz del Sur S.A.A. y Enel Distribución Perú S.A.A., cuyos clientes consumen alrededor de 40% del total de la energía entregada a nivel nacional.

Las empresas de distribución están implementando medidas que buscan disminuir los niveles de pérdidas en distribución, como son cambios en la red física, mejoras en las subestaciones y cambios en los medidores de los clientes finales, manteniendo las pérdidas de energía en niveles estables de alrededor de 8%.

### b. Fijación de Precios

El precio de la energía eléctrica es fijado de acuerdo a dos mercados:

(i) El mercado regulado, correspondiente al servicio público de electricidad, compuesto por los consumidores con demandas de potencia inferiores a 0.2 MW y los clientes libres con demandas entre 0.2 MW y 2.5 MW que voluntariamente decidan mantenerse como regulados sin migrar a un esquema libre, los cuales son atendidos exclusivamente por empresas distribuidoras.

El precio de la distribución en el mercado regulado es determinado por la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria de OSINERGMIN, lo que es revisado cada cuatro años.

(ii) El mercado libre, compuesto por usuarios con demandas de potencia superiores a 2.5 MW y aquellos usuarios con demandas entre 0.2 MW y 2.5 MW que decidan ser parte del mercado libre, cuyo precio es fijado mediante negociación directa entre cada cliente y las empresas proveedoras, las cuales pueden ser generadoras o distribuidoras.

El precio de generación es fijado en mayo de cada año, publicando tarifas máximas reajustadas periódicamente, y tiene dos componentes. Por un lado, está la “tarifa en barra” que es fijada por Osinergmin en base a costos marginales, y por otro está el precio promedio de mercado de la energía que contratan las distribuidoras a través de licitaciones con las generadoras.

El precio del servicio de transmisión se basa en los costos del Sistema Principal y del Sistema Garantizado de Transmisión que se fija en función a los resultados de las licitaciones BOOT, lo que incluye a los sistemas secundarios y complementarios, que se establecen cada 4 años.

El precio del servicio eléctrico para el usuario final comprende el costo de generación y de transmisión, que es incluido en la “tarifa en barra”, y el costo de distribución, denominado “valor agregado de distribución”, que se calcula tomando en cuenta el criterio de “empresa modelo eficiente”.

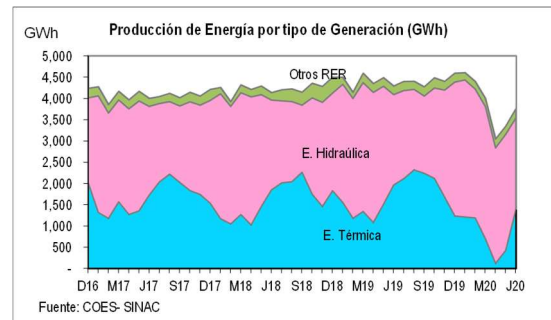
### c. Estadísticas de Generación

El incremento de la capacidad instalada de generación hidroeléctrica, así como de centrales RER, ha permitido que la producción de energía térmica disminuya, principalmente, la que utiliza diésel o carbón como fuente de energía.

En el primer semestre del 2020, la producción de energía eléctrica incorporada al SEIN y registrada por el COES fue de 23,144 GWh, en donde la generación hidráulica ha tenido mayor participación en la producción, ya sea por el efecto de menor demanda y por el mayor despacho de energías renovables, como el reciente inicio de operación comercial de nuevas centrales hidroeléctricas de gran envergadura.

En el periodo analizado, 73.3% de la producción total provino de centrales hidroeléctricas, 21.7% de generación térmica y

5.0% de generación con otras energías RER (eólica y solar). La producción de energía tiene adecuados niveles de diversificación, ya sea por empresa, por tipo de energía y por ubicación geográfica.



A nivel nacional, el SEIN cuenta con más de 120 centrales en operación, en donde alrededor de 70% de la potencia instalada nacional es de propiedad de 10 grupos empresariales, las cuales generan 75% de la producción total nacional de energía durante el primer semestre del ejercicio 2020. Estas empresas son del mejor nivel de categoría de riesgo, lo que ha favorecido el fortalecimiento del sistema.

Empresa Generadora	Pot.Inst (MW)	1S 2020		1S 2019	
		Producción GWh	Part.	Producción GWh	Part.
Electroperú	1,027	3,529.1	15.25%	3,578.6	13.58%
Kallpa <sup>1/</sup>	1,696	2,657.2	11.48%	3,335.7	12.66%
Enel GP <sup>2/</sup>	1,562	2,546.1	11.00%	3,310.0	12.56%
Engie	2,675	2,604.3	11.25%	2,812.0	10.67%
Huallaga	468	1,397.7	6.04%	1,505.1	5.71%
Statkraft	442	1,354.3	5.85%	1,309.9	4.97%
Orazul	358	1,280.0	5.53%	1,281.2	4.86%
Fenix	575	841.9	3.64%	1,868.9	7.09%
Celepsa	220	715.9	3.09%	739.0	2.80%
EGEMSA	192	597.2	2.58%	687.6	2.61%
Termochilca	317	517.5	2.24%	878.1	3.33%
Otras	3,688	5,102.5	22.05%	5,042.0	19.14%
<b>TOTAL</b>	<b>13,220</b>	<b>23,143.7</b>	<b>100.00%</b>	<b>26,348.1</b>	<b>100.00%</b>

<sup>1/</sup> Sin incluir Samay. <sup>2/</sup> Sin incluir Chinango.

Fuente: COES SINAC

La producción de energía del primer semestre del 2020 se ha visto afectada por la paralización temporal de las actividades decretada por el Gobierno Central para contener la pandemia del Covid-19. Con el reinicio progresivo de las actividades económicas a partir de mayo del 2020, la demanda de energía se ha incrementado, aunque se estima que la producción total del ejercicio 2020 no superará la del ejercicio 2019, periodo hasta el cual se registró un crecimiento promedio anual de alrededor de 5%. Para cubrir la demanda proyectada, se cuenta con capacidad instalada suficiente, debido al importante margen de reserva que se registra de alrededor de 54% respecto a la demanda máxima del sistema.



Esto sumado a los cambios que se darán en la regulación de la declaración del costo de producción variable (con impacto directo en las empresas térmicas a gas natural), así como de la renovación progresiva de los contratos de largo plazo, se fomentará el equilibrio en los precios de energía, cuyos costos marginales determinan niveles de alrededor de US\$ 10 por MWh en el mercado *spot*, los cuales se encuentran entre los más bajos en la región, con una situación distorsionada de mínimos históricos.

El 28 de agosto del 2020, el Ministerio de Energía y Minas fue notificado sobre la sentencia de la Corte Suprema que deroga el Decreto Supremo 043-2017-EM, que rige la declaración de precios del gas natural desde el año 2017. De acuerdo con ello, el MINEN deberá emitir un nuevo reglamento referente a la declaración de precios de generación, lo que permitiría que el precio *spot* suba a alrededor de US\$ 25 en el año 2021. Los nuevos contratos de clientes libres o PPA a firmarse en el futuro deberán considerar estos nuevos precios.

#### 4. Situación Financiera

##### a. Resultados, Rentabilidad y Eficiencia

La estructura del activo de la empresa está concentrada en su activo fijo (63.36%) y en sus activos corrientes (34.56%). En el primer semestre del ejercicio del 2020, el Complejo Hidroenergético del Mantaro produjo 3,529 GWh, 100% del total de la producción de ELECTROPERU en dicho período, 1.38% inferior a la energía generada en el primer semestre del 2019 (3,579 GWh), debido a la menor demanda a consecuencia de la emergencia sanitaria nacional desde el 16 de marzo del 2020 generada por el COVID-19.

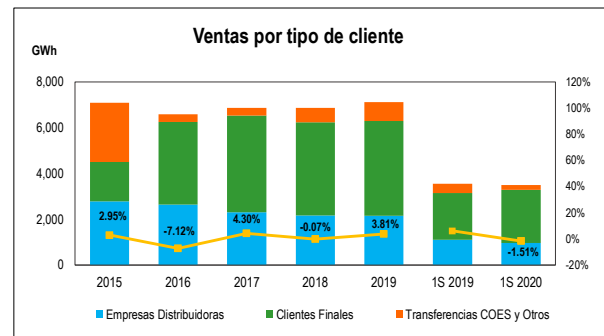
La Central Térmica de Tumbes no operó, tanto por razones de despacho económico, como por indisponibilidad para la operación con combustible.

Los ingresos por la venta de energía eléctrica de ELECTROPERU en el primer semestre del ejercicio 2020 ascendieron a

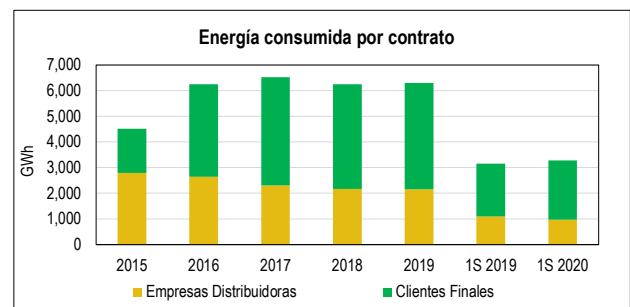
S/ 839.35 millones, distribuidos de la siguiente manera:

- Ventas a empresas distribuidoras mediante contratos de largo plazo, representaron 24.15% de los ingresos por ventas de energía (S/ 202.74 millones). Los ingresos por este concepto disminuyeron 6.26% respecto a los generados en el mismo periodo del 2019 (S/ 216.28 millones).
- Ventas a clientes finales a través de contratos de largo plazo, que representaron 32.28% de los ingresos por ventas (S/ 270.92 millones), 0.36% superiores a los ingresos por este concepto en el primer semestre del 2019 (S/ 269.96 millones).

- La transferencia de energía al COES (1.52%, S/ 12.77 millones), fue incorporada a precios *spot* en el SEIN. Los ingresos por este concepto fueron 24.85% superiores a los correspondientes del primer semestre del ejercicio 2019.
- Ventas generadas por contratos de suministro de electricidad derivados de la licitación “Energía de Centrales Hidroeléctricas”, realizada por Proinversión en el año 2011, que represento 42.05% de los ingresos por ventas (S/ 352.91 millones), 2.81% superiores a las registradas en el primer semestre del ejercicio 2019.



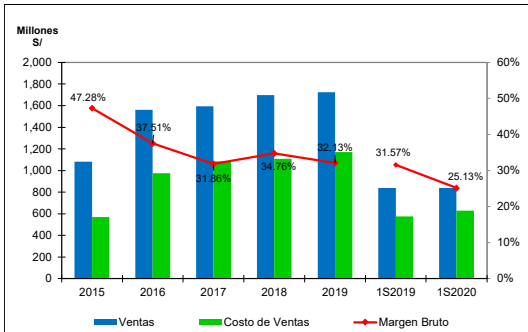
ELECTROPERU tiene la potestad eventual de comprar y de vender energía en el SEIN, e incluso a nivel internacional, de acuerdo a la oferta y a la demanda en el mercado, considerando los mandatos legales que obligan a la empresa a asegurar la situación de equilibrio eléctrico en el sistema nacional.



E ELECTROPERU opera en un mercado en donde una menor parte de sus ingresos son definidos en base a precios regulados por OSINERGMIN.

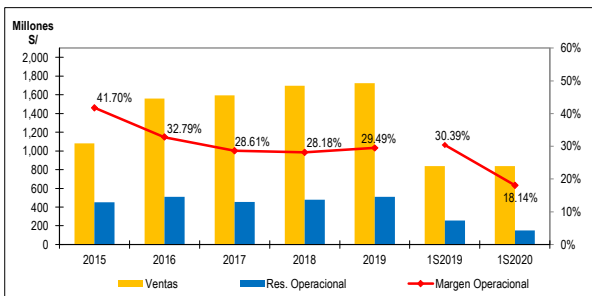
En el primer semestre del ejercicio 2020, ELECTROPERU ha registrado un costo de ventas de S/ 628.40 millones, 9.35% superior al registrado en el primer semestre del ejercicio 2019 (S/ 574.65 millones). Este incremento se explica principalmente, por mayor compra de energía, potencia y peaje a terceros (Engie) por S/ 43.84 millones. Los principales componentes del costo de ventas son: las compras de: energía, potencia y peaje, los gastos de personal, los costos de transmisión y la depreciación de los activos fijos.





La utilidad bruta registrada en el primer semestre del ejercicio 2020, ascendió a S/ 210.95 millones, 20.43% inferior a la registrada en el primer semestre del ejercicio 2019, explicada por el incremento en el costo de ventas. Los gastos de administración y ventas, ascendieron a S/ 29.89 millones, 11.92% inferior a los registrados en el primer semestre del ejercicio 2019 (S/ 33.93 millones). Otros gastos netos ascendieron a S/ 28.83 millones, generados principalmente por las provisiones de cobranza dudosa por deudas impagas del segundo trimestre del 2020, derivada de la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

La utilidad operativa generada en el primer semestre del ejercicio 2020, ascendió a S/ 152.23 millones, 40.36% inferior a la registrada en el primer semestre del 2019 (S/ 255.22 millones), debido a otros gastos operacionales registrados en el primer semestre del 2020.



Los gastos financieros (sin considerar ganancia por diferencia en cambio) del período disminuyeron, registrando un monto de S/ 347 mil, 59.98% inferiores a los registrados en el primer semestre del ejercicio 2019 (S/ 867 mil).

Los gastos financieros son compensados ampliamente por los ingresos financieros (sin considerar ganancia por diferencia en cambio), que en el primer semestre del ejercicio 2020 ascendieron a S/ 34.46 millones, 23.12% superiores a los registrados en el primer semestre del ejercicio 2019 (S/ 27.99 millones).

En el primer semestre del ejercicio 2020, se ha registrado una ganancia por diferencia de cambio de S/ 841 mil, en comparación a la pérdida registrada en el primer semestre del ejercicio 2019 (S/ -1.40 millones).

En el primer semestre del ejercicio 2020, el impuesto a la renta fue de S/ 52.20 millones, inferior a lo registrado en el mismo periodo del 2019 (S/ 82.96 millones), explicado por menor impuesto a la renta corriente en el periodo analizado. La utilidad neta obtenida, en el primer semestre del ejercicio 2020, ascendió a S/ 134.99 millones, 31.82% inferior a la registrada en el ejercicio 2019, de S/ 197.99 millones. De acuerdo a la política de dividendos de la empresa, y por acuerdo de la Junta General de Accionistas, 100% de las utilidades de libre disponibilidad, son distribuidas por concepto de dividendos a sus accionistas.

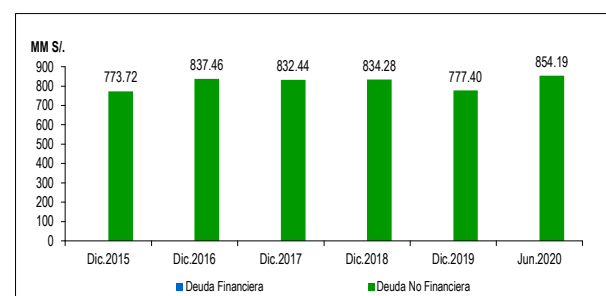
En Junta General de Accionistas del 27 de abril del 2020, se acordó la distribución de dividendos a favor de Fondo Consolidado de Reservas Previsionales y FONAFE por S/ 196.80 millones, importe que se canceló en efectivo en el mes de mayo del 2020.

Respecto a la constitución de reserva legal, no se ha constituido reserva legal en el primer semestre del ejercicio 2020, pues al 31 de diciembre del 2016, la reserva alcanzó el límite establecido, que equivale a 20% del capital social suscrito y pagado, por lo que no corresponde por el momento continuar con generar mayor reserva legal.

#### b. Endeudamiento patrimonial y estructura financiera

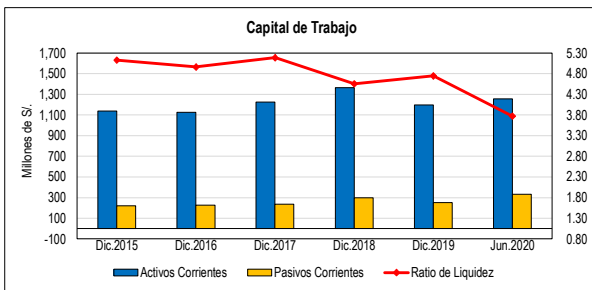
ELECTROPERU cuenta con un Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos Financieros concordante con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Este Manual define: (i) el nivel de endeudamiento de acuerdo a los planes de crecimiento de la empresa, que puedan contemplar inversiones de diversificación de capacidad de generación eléctrica y/o programas de fortalecimiento patrimonial; (ii) las obligaciones financieras, a ser asumidas en las mejores condiciones que ofrezcan los mercados financieros y de capitales, buscando un equilibrio con el capital propio a través de la capitalización de utilidades o en su defecto con amortización de capital a sus accionistas; y (iii) el endeudamiento asumido en la medida que éste mejore el valor de la empresa y que los riesgos de la obligación financiera no comprometan el capital o el efectivo disponible.

Al 30 de junio del 2020, ELECTROPERU no tiene deuda financiera.



Los pasivos de ELECTROPERU corresponden, principalmente a: (i) obligaciones tributarias corrientes con el fisco y con instituciones públicas; (ii) remuneraciones de sus trabajadores no canceladas al cierre del periodo; (iii) cuentas por pagar diversas relacionadas con el desarrollo de sus actividades; (iv) fondos retenidos a contratistas para su depósito en bancos; y (v) provisiones judiciales, provisiones diversas y para contingencias.

Al 30 de junio del 2020, el total de pasivos de ELECTROPERU ascendió a S/ 905.08 millones, superior al registrado al cierre del ejercicio 2019 (S/ 838.34 millones), explicado por mayores cuentas por pagar, cuentas por pagar diversas y provisiones diversas, que comprenden gastos devengados, como primas por seguros patrimoniales, consultorías, mantenimiento, vigilancia, proyectos de inversión, entre otros.



El ratio de endeudamiento de la empresa es 0.33 veces a junio del 2020, levemente superior al correspondiente a diciembre del 2019 (0.30 veces).

El patrimonio de ELECTROPERU ascendió a S/ 2,790.16 millones a junio del 2020, inferior al registrado al cierre del 2019 (S/ 2,791.97 millones). El capital social ascendió a S/ 2,162.65 millones, representado por 1,479.83 millones de acciones de Clase A, 216.26 millones de acciones de Clase B y 466.56 millones de acciones de Clase C.

De acuerdo a lo definido en el Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos Financieros, ELECTROPERU considera los siguientes indicadores de alerta de activos y límites de concentración:

Indicadores de Alerta y Límites de Concentración

Tipo de Entidad / Instrumento Financiero	Indicador de Alerta [°]	Límites [°]
<b>Entidades del Sistema Financiero</b>	<b>Hasta 100%</b>	<b>100%</b>
- Entidad con Contrato de Fideicomiso	Hasta 40%	50%
- Otra Entidad del Sistema Financiero	Hasta 25%	30%
<b>Gestor de Fondos</b>	<b>Hasta 10%</b>	<b>15%</b>
- Cada Fondo Mutuo	Hasta 5%	15%
- Cada Fondo de Titulización	Hasta 3%	5%
<b>Valores Mobiliarios</b>	<b>Hasta 10%</b>	<b>15%</b>
- Cada Valor Mobiliario	Hasta 5%	5%
<b>Otras Entidades / Otros Instrumentos Financieros</b>	<b>Hasta 10%</b>	<b>15%</b>
<b>Estado Peruano</b>	<b>Hasta 100%</b>	<b>100%</b>

[°] Sobre el total de recursos financieros (efectivo y equivalente de efectivo e inversiones a plazo).

[\*\*] Exceso al indicador de alerta, solo para operaciones en cuenta corriente

Fuente: ELECTROPERU

### c. Situación de liquidez

ELECTROPERU cuenta con una gran capacidad de generación de efectivo, evidenciada en capital de trabajo positivo y estable a través de los años, por lo que la institución tiene buena capacidad y holgura para llevar a cabo sus operaciones.

La suficiente disponibilidad de recursos se refleja en un ratio de liquidez corriente 3.77 veces y en un capital de trabajo ascendente a S/ 923.17 millones, a junio del 2020.

En febrero del 2013, el Directorio aprobó la constitución de un Fideicomiso de Administración con el BCP, a ser establecido con fondos actuales y futuros, al cual se han cedido los derechos de cobranza y la obligación de pago de los compromisos de la empresa. Según Adenda de fecha 01 de abril del 2016, el importe del Patrimonio Fideicometido es de hasta S/ 1,081 millones.

El Fideicomiso administra suficiente efectivo frente a la posibilidad de comprometer financiamiento. La empresa puede diversificar sus recursos en el sistema financiero y rentabilizar los fondos en base a su gestión eficiente.

Al 30 de junio del 2020, los activos corrientes registraron un saldo de S/ 1,256.22 millones, 5.01% superiores a los activos corrientes registrados a diciembre del 2019 (S/ 1,196.28 millones), por mayores cuentas por cobrar y por cuentas por cobrar a afiliadas.

Los activos corrientes están constituidos por: (i) fondos disponibles por S/ 953.33 millones, conformados principalmente por el Fondo en Fideicomiso constituido en el BCP, encargado de la administración de estos recursos; (ii) documentos por cobrar a afiliadas, con un saldo de S/ 129.09 millones; (iii) cuentas por cobrar comerciales netas de estimación por deterioro, con un saldo de S/ 140.81 millones, con un periodo promedio de cobranza de 27 días; y, (iv) otros activos corrientes que incluyen gastos pagados por adelantado, existencias y cuentas diversas, con un saldo de S/ 33.00 millones.

Los rendimientos obtenidos, tanto en moneda nacional, como en moneda extranjera, son superiores al promedio de las tasas de interés pasivas del mercado bancario local.

Las cuentas por cobrar a clientes y terceros representaron 3.86% de los activos totales, con un saldo a junio del 2020 de S/ 140.81 millones. Ello estuvo conformado por: (i) intereses por cobrar correspondientes a colocaciones del Fideicomiso en el BCP; (ii) facturas diversas por cobrar a clientes; (iii) reclamos de terceros; entre otros.

Los pasivos corrientes registraron un saldo de S/ 333.06 millones en el periodo analizado, 32.15% superiores a los registrados a diciembre del 2019 (S/ 252.03 millones). Estos pasivos están conformados por cuentas por pagar comerciales y por provisiones.

ELECTROPERU revisa y controla sus indicadores de brecha de liquidez, con la información contable de cada periodo, de acuerdo a lo definido en su Manual de Políticas de Gestión Activos y Pasivos Financieros.

Los límites establecidos son los siguientes: (i) las brechas de hasta 3 meses tendrán como límite un ratio de 1.50 veces; (ii) las brechas entre 3 meses y hasta 6 meses tendrán un límite de 1.25 veces; (iii) las brechas entre 6 meses y hasta 12 meses tendrán un límite de 1.25 veces; y (iv) las brechas mayores a 12 meses tendrán un límite de 1.25 veces.

En caso las brechas de liquidez de 6 meses superen el ratio de 1.60 veces y no se trate de un efecto estacional que se sustente con el flujo de caja proyectado mensual, la Gerencia de Administración y Finanzas, propondrá al Comité de Activos y Pasivos Financieros para su aprobación, la estrategia específica a seguir para la rentabilización de dicho excedente.

#### d. Índice de Cobertura Histórica

Hasta el año 2009, ELECTROPERU registró una deuda con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por haber este

asumido, las obligaciones financieras de ELECTROPERU en ejercicios anteriores, incluyendo recursos necesarios para la construcción del Complejo Hidroenergético del Mantaro. Esta deuda tenía un plazo de vencimiento de 18 años (2017) y un costo financiero pactado de 7% anual, lo que fue prepagado en enero del 2010.

En ese momento, se registraba un Índice de Cobertura Histórico (ICH) de 14.52 veces, que confirmaba la amplia capacidad de cobertura de la empresa para asumir con sus propios flujos, las obligaciones financieras concertadas. ELECTROPERU canceló en ese momento su deuda.

A la fecha no se puede estimar el Índice de Cobertura de ELECTROPERU, toda vez que no tiene deuda financiera (sería infinito). De contraerse alguna deuda en proporción razonable y adecuada, su capacidad de generación de ingresos, permitiría una muy amplia capacidad de atender las obligaciones a ser concertadas.

Al 30 de junio del 2020, como se ha señalado, no tiene deuda financiera, siendo sus planes de inversión enteramente financiados con recursos propios.

<b>Resumen de estados financieros individuales y principales indicadores</b>				
(En miles de Soles)				
	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>Jun.2020</b>
Ventas netas (1)	1,593,670	1,698,397	1,726,067	839,350
Margen bruto	507,741	590,403	554,582	210,948
Resultado operacional	455,889	478,666	509,098	152,227
Depreciación y amortización	138,222	129,861	123,543	62,561
Flujo depurado	591,210	611,169	636,791	214,788
Resultado no operacional	4,329	35,490	51,466	34,957
<b>Utilidad neta</b>	<b>325,229</b>	<b>361,247</b>	<b>394,787</b>	<b>134,986</b>
<b>Total Activos</b>	<b>3,792,500</b>	<b>3,860,636</b>	<b>3,630,310</b>	<b>3,635,244</b>
Disponibles	974,844	1,142,005	952,774	953,327
Deudores	134,555	109,693	140,394	140,807
Activo Fijo	2,562,067	2,453,629	2,359,655	2,303,271
<b>Total Pasivos</b>	<b>872,096</b>	<b>904,214</b>	<b>838,337</b>	<b>905,083</b>
Deuda Financiera	0	0	0	0
<b>Patrimonio</b>	<b>2,920,404</b>	<b>2,956,422</b>	<b>2,791,973</b>	<b>2,730,161</b>
Result. Operacional / Ventas	28.61%	28.18%	29.49%	18.14%
Utilidad Neta / Ventas	20.41%	21.27%	22.87%	16.08%
Rentabilidad Patrimonial Prom.	11.19%	12.29%	13.74%	9.78%
Pasivos / Patrimonio	0.30	0.31	0.30	0.33
<b>EBITDA</b>				
EBITDA	594,111	608,527	632,641	214,788
EBITDA / Gastos financieros	217.30	225.38	562.35	618.98

(1) Para los años 2016, 2017 y 2018, las ventas netas incluye la facturación a empresas distribuidoras designadas por FONAFE del encargo de PROINVERSIÓN.

## Fortalezas y Riesgos

### Fortalezas

- Respaldo del Estado Peruano como único accionista controlador indirecto de la empresa.
- Estabilidad en nivel de facturación (GWh).
- Importante capacidad de generación de ingresos.
- Estructura operativa y administrativa eficiente, reflejada en ratios de rentabilidad, liquidez y solvencia financiera.
- Capacidad para ejecutar inversiones con recursos propios.
- Plan de inversiones, debidamente financiado y planificado para: mantenimiento de instalaciones, y mejora y ampliación de capacidad de generación.
- Importancia del Complejo Hidroenergético del Mantaro respecto a generación eléctrica en el país (cerca del 15% de la producción histórica del SEIN).

### Riesgos

- Necesidad de contar con nuevos contratos de largo plazo, a partir del año 2022.
- Dependencia en condiciones hidrológicas.
- Cambios en comportamiento de variables económicas, pueden afectar consumo de energía eléctrica en el largo plazo.
- Posibilidad de injerencia política en la gestión de la empresa.
- Los efectos adversos que se han generado por menor dinamismo actual de la economía nacional, con impacto directo en demanda de energía por la situación creada por la pandemia del COVID-19.

## Simbología

### Capacidad de Pago de Largo Plazo

**AAA:** Corresponde a aquellas instituciones o instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, **Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo** utiliza la nomenclatura (+) y (-), para otorgar una mayor graduación de riesgo relativa.

### Principales fuentes de información

- Empresa Electricidad del Perú S.A.
- Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE
- Ministerio de Energía y Minas – MINEM
- Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
- Banco Central de Reserva del Perú – BCRP
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.class.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, las metodologías de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.